Corresp. Exp. Nº 500-002245 Año 24 Fº 26

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 1273 – MIAyE – 2024

SAN JUAN, 24 OCT 2024

VISTO:
El Expediente Nº 500-002245-2024, registro del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:
Que en las actuaciones de referencia se solicita la autorización pertinente para realizar el llamado a Licitación Pública Nº 20/2024, de la Dirección de Control Operativo para la "Adquisición de Repuestos para los ascensores del Hospital Descentralizado Dr. Guillermo Rawson (Segunda Etapa)", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos doscientos siete millones setecientos cuarenta y cinco mil trescientos con 00/100-IVA Incluido ($207.745.300,00- IVA Incluido).
Que obra Pliego Particular de Bases y Condiciones (Anexo I) y Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (Anexo II); correspondiendo su aprobación.
Que corresponde instrumentar la norma legal que autorice el llamado a Licitación Pública Nº 20/2024 y apruebe la documentación antes mencionada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 2000-A y sus reglamentaciones.
Que el Departamento Contable del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ha informado la imputación del gasto.
Que ha intervenido la Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se autoriza a la Dirección de Control Operativo a realizar el llamado a Licitación Pública Nº 20/2024, para la "Adquisición de Repuestos para los ascensores del Hospital Descentralizado Dr. Guillermo Rawson (Segunda Etapa)", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos doscientos siete millones setecientos cuarenta y cinco mil trescientos con 00/100-IVA Incluido ($207.745.300,00- IVA Incluido) en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma legal y conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 2º.- Se aprueba el Pliego Particular de Bases y Condiciones (Anexo I) y Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (Anexo II) obrante en las presentes actuaciones, para la presente Licitación.

ARTÍCULO 3º.- Quedan autorizadas las correspondientes publicaciones.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal, se afectará con cargo a:
11.0.00 Tesoro provincial (SOF)
18.00.00.A01.2.9.03 .....$651.000,00-
18.00.00.A01.2.9.06.....$207.094.300,00-
Total afectado.....$207.745.300,00-

ARTÍCULO 5º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

INTERVINO

Certifico que la Resolución Nº 1273-MIAyE-24 es fotocopia fiel del original que he tenido a la vista y vuelve a Departamento Compras y Licitaciones del MIAyE

Sirva la presente de atenta nota.

San Juan 24 de Octubre de 2024

Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura, Agua y Energía

DIVISIÓN DIGESTO Y COMUNICACIONES
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA